

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que uno de los propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) es promover el desarrollo integral de sus Estados miembros, por medio de la cooperación interamericana en los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico;

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano principal de la OEA, cuyo mandato es la promoción de la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región;

Que es interés de la CIDH difundir el resultado de las experiencias y la jurisprudencia de derechos humanos, y establecer relaciones más estrechas con los diversos órganos de gobierno que trabajan desde la perspectiva de derechos humanos de los Estados miembros de la OEA;

Que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) tiene interés en impulsar acciones para prevenir y combatir la discriminación, así como estrechar las relaciones de cooperación regional, a través de mecanismos de intercambio adecuados que contribuyan al fortalecimiento de las actividades en materia de defensa y promoción del derecho a la igualdad y no discriminación, y el impulso de una agenda antidiscriminatoria;

Que el Conapred es un organismo del Estado mexicano encargado de llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación, a través de la coordinación de las actividades de las dependencias y entidades de los Poderes Públicos Federales en la materia, con autoridades estatales y con entes privados.

EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Deciden suscribir esta declaración de intenciones con el fin de celebrar, entre sí, tan pronto como concluya la negociación entre ambas instituciones, un memorándum de entendimiento con los objetivos antes descritos, y con el propósito especial de:

- intercambiar información sobre experiencias y buenas prácticas en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, encaminadas al fortalecimiento institucional;

- promover el desarrollo de programas de intercambio del personal de ambas instituciones orientados a mejorar las capacidades institucionales de las partes a través de la capacitación, para mejorar el conocimiento de las y los funcionarios sobre aspectos prácticos y de procedimientos en el trabajo de cada institución en materia del derecho a la igualdad y no discriminación.
- impulsar actividades de sensibilización conjuntas, destinadas a difundir información sobre las problemáticas de la discriminación y el obstáculo que ésta representa para el ejercicio de una democracia plena;

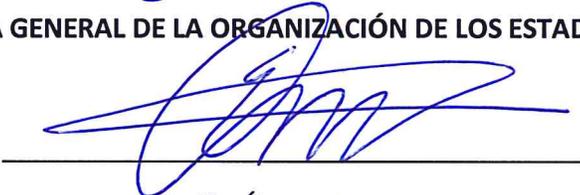
Esta carta de intenciones permite la ampliación de su objeto, siempre que se mantenga el propósito de difusión de los derechos humanos.

Por el **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**



Ricardo A. Bucio Mújica
Presidente

Por la **SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:**



Emilio Álvarez Icaza L.
Secretario Ejecutivo de la CIDH